



Expediente n.º: 8487/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 25/09/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	10/10/2024	
Informe de Secretaría	11/10/2024	
Certificado de retención y existencia de crédito	11/10/2024	
Resolución de Alcaldía de inicio	14/10/2024	
Pliego prescripciones técnicas	08/10/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	22/10/2024	
Informe jurídico de secretaría	31/10/2024	Favorable
Informe de fiscalización previa	04/11/2024	Favorable

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Suministro
Subtipo del contrato:	Adquisición
Objeto del contrato:	Plataforma elevadora con cesta sobre camión ligero
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	70.247,94 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	70.247,94 €
IVA %:	21
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	85.000 €
Fecha de inicio del contrato:	Día siguiente a la formalización
Duración del contrato	6 semanas

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, teniendo en cuenta que la competencia se encuentra delegada en esta Junta de Gobierno, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO. Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local para la realización de este acto.





SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la adquisición de una plataforma elevadora con cesta sobre camión ligero, convocando su licitación.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 85.000 euros.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas . La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

